



SESIÓN No.

017-CGADCOT-AN-2017

18-10-2017



***Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización,
Competencias y Organización del Territorio***

Sesión No. 017 CGADCOT-AN-2017 de 18 de octubre de 2017

Preside la sesión: Ing. Montgomery Sánchez Reyes.

En la ciudad de Tulcán, provincia de Carchi, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecisiete, siendo las nueve horas treinta minutos, se reúne la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, en el salón de eventos Super Mercado CEPIA, en la ciudad de Tulcán .

El presidente de la Comisión, Ing. Montgomery Sánchez Reyes, agradece la presencia de las y los asambleístas y de todos los asistentes y solicita a la señora Secretaria constatar el cuórum reglamentario.

La Secretaria procede a la constatación del mismo y verifica que existe el cuórum de ley correspondiente.

Seguidamente el señor Presidente solicita se dé lectura al orden del día:

“Quito, D.M. 10 de octubre de 2017

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgomery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la Sesión No. 017, a desarrollarse el día miércoles 18 de octubre de 2017, a las 09H00, en el salón de eventos Super Mercado CEPIA, ubicado en la calle Brasil entre Coral y Sucre, en la ciudad de Tulcán, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.”

Seguidamente, el señor Presidente ofrece la palabra a los asistentes para que expongan sus aportes al proceso de reforma al COOTAD.

- Ernesto Huerta Ayala, representante de la ciudadanía carchense:

Solicito se considere que los ciudadanos no podemos disponer de nuestros bienes aun sufriendo enfermedades catastróficas sólo por el hecho de estar cerca del parque central. Por ello, solicito se extiendan las competencias a los GAD en el tema de patrimonio; por ejemplo, nuestra casa no tiene fachada, no tiene estructura arquitectónica y se la ha tomado en cuenta como patrimonio y eso impide que podamos venderla. Hay limitantes en las leyes y en el COOTAD que no nos permiten a los ciudadanos disponer de nuestros bienes.

- Catalina Naranjo, GAD Parroquia San Isidro:

La limitante que hemos encontrado como gobierno parroquial es el presupuesto que nos impide cumplir con los pedidos de la ciudadanía. Solicitamos incrementar los presupuestos para los GAD parroquiales.

- Melva Cadena Lucero, viceprefecta de la provincia de Carchi:

Proponemos que se reformen los artículos 30 hasta el 39 del COOTAD que tienen que ver con la eliminación de los gobiernos regionales porque en la práctica no se han aplicado; sin embargo, actualmente hay competencias asignadas a los gobiernos regionales, lo que se convierte en un vacío que debe ser corregido en la reforma del COOTAD.

Asimismo, proponemos que se reforme el artículo 180 del COOTAD que tiene que ver con asignaciones propias que pueden generar los gobiernos provinciales como el pago de las alcabalas pues es un centavo por mil, lo que resulta irrisorio.

Que se analice el artículo 5 del COOTAD que tiene que ver con la transferencia de recursos a los GAD, la misma que debe ser de manera oportuna, inmediata. No obstante, los recursos llegan muy tarde, incluso la devolución del IVA se está haciendo a través del Banco de Desarrollo del Ecuador y se hace con condicionamientos, con entrega de proyectos que deben ser aprobados por este y sólo así se hace el desembolso.

En tal sentido, necesitamos que se amplíe este artículo y se cumpla con la disposición; por lo tanto, que hayan sanciones cuando no se haga la entrega de aportes y recursos de forma oportuna a los GAD.

El asambleísta Diego García solicita precisar si la devolución a través del BDE fue dispuesta por alguien? La viceprefecta mencionó que fueron comunicados por el Ministerio de Finanzas.

En relación a la competencia de riego, para que se nos entreguen los recursos tienen que pasar por un control de SENAGUA, pero hay un retraso de dos años; esto viene

ocurriendo con ocho GAD provinciales del país. Esto es una violación a lo establecido en el COOTAD y pedimos vuestra intervención.

Sobre la pretendida ley de que los prefectos sean elegidos por los habitantes de las zonas rurales, considero que esto afectaría a la estructura territorial del Estado, por lo tanto debe ser analizado con profundidad.

A continuación, el Presidente de la Comisión expresa que el Presidente de la Asamblea Nacional reconsiderará la resolución tomada por el CAL, respecto al proyecto de reforma al Código de la Democracia y la elección de prefectos. Yo he manifestado que esta propuesta es inconstitucional, ningún acuerdo está sobre la Ley, menos sobre la Constitución. Me admira que para la devolución del IVA tengan que pasar por el BDE, eso no puede ser ya que están normado a la ley, pero vamos a clarificarlo si es necesario para que conste en el borrador de la propuesta.

Sobre la reforma de los artículos del 30 al 39 debo decir que eso requiere una reforma constitucional y personalmente pienso que se debe fortalecer el nivel de gobierno provincial.

- Marcelo Luna, Cuerpo de Bomberos de Tulcán:

Solicitamos que se añada en el numeral d) del artículo 57 del COOTAD, que se asigne una partida presupuestaria por parte del Estado. Analizar el artículo 32 de la Ley contra Incendios, lo cual va a incrementar los presupuestos de los Cuerpos de Bomberos, con una mejor asignación a través del pago de la energía eléctrica.

- Orlando Narváez, representante de la ciudadanía:

Los comerciantes tenemos nuestras unidades detenidas en Colombia, pedimos ayuda con la extensión de un convenio que fenece el 30 de noviembre de este año, ya hemos gestionado con la Ministra de Relaciones Exteriores.

Queremos una Ley de Desarrollo Fronterizo para que las leyes sean flexibles con Colombia. Nos quitan los carros y se pierden los productos perecibles, nosotros siempre hemos vivido del comercio, nos quitan nuestras herramientas de trabajo que son el sustento para la familia.

El señor Presidente de la Comisión interviene y señala que la Ley de Desarrollo Económico Fronterizo está en marcha, hemos formado el Grupo Parlamentario Fronterizo con 27 legisladores que presentó al presidente de la Asamblea el proyecto de ley para su reactivación y debate en el Pleno.

Interviene el asambleísta Javier Cadena y señala que los asambleístas de la provincia estamos unidos para aprobar la Ley de Desarrollo Fronterizo. Todos los organismos seccionales necesitamos un trato diferente en la frontera. Respecto a los 48 automotores retenidos en Colombia a los comerciantes ecuatorianos, ya se ha hecho el procedimiento para la devolución, en estos días se va a cumplir este proceso. Pido a los compañeros de

la Comisión solicitar un exhorto a la Presidencia de la República para que se tome en cuenta a las autoridades de nuestra provincia en la próxima cita binacional.

- Julio César Robles, alcalde del cantón Tulcán:

Es preciso que se definan claramente las competencias de los GAD en el COOTAD. Hay dicotomía en la ley y no se sabe a qué norma hacer caso. La educación y la salud, por ejemplo, no podemos hacer ninguna intervención como Municipio. Es importante definir si podemos intervenir con nuestra autonomía y no tener que pedir permisos para cada obra, sabiendo los engorrosos trámites que eso conlleva. Es preciso que las escuelas rurales de nuestra provincia se reabran porque estamos generando la migración del campo a la ciudad; por ello solicitamos que se revise integralmente las competencias de educación y salud de los GAD.

Los problemas deben solucionarse en la provincia, no tenemos por qué ir a Ibarra; por ello planteamos la independencia en cuanto a las funciones locales para mejorar los servicios. La descentralización debe ejecutarse, por ejemplo, en el caso del uso de suelo se pretende meter las manos desde Quito cuando son competencias municipales.

En lo que respecta a la generación de recursos propios, el Municipio de Tulcán cobra por uso de suelo a telefonías privadas que nunca habían aportado al desarrollo del cantón pero si ponían su tecnología en la ciudad. Conseguimos que pagaran 7 millones de dólares que fueron invertidos en obras en la ciudad y ahora jueces de Guayaquil pretenden que devolvamos ese dinero a empresas privadas que no tienen visión social de desarrollo.

La Ley de Desarrollo Fronterizo fue aprobada y luego vetada por el ex Presidente Rafael Correa, pido que esa ley vaya a estimular incentivos y generación de trabajo, una adecuada distribución de los proyectos estratégicos del país que permita crecimiento armónico de las ciudades medianas y pequeñas que no son atendidas.

Con plata nuestra tenemos que decirle al Banco del Estado en qué queremos gastar, es dinero propio de lo local, no tenemos por qué pedir autorización para su devolución.

- Representante del GAD Parroquial Mariscal Sucre:

Es preciso promover acciones para no mendigar a los ministerios y se nos de oportunidad de firmar convenios para atención prioritaria sobre todo a personas con discapacidad o enfermedad catastrófica y se permita firmar convenios para mejorar la vialidad. Tenemos presupuesto mínimo pero hemos pedido que se nos autorice firmar convenios para dar alumbrado público y cuidar la seguridad de los ciudadanos.

- Geovanny Tobar, en representación de los comerciantes minoristas:

Al momento de generar ley u ordenanza no hemos sido tomados en cuenta, hablemos del PEA, somos sujetos de contribución a los diferentes GAD pero no somos sujetos de derecho. En ningún artículo del COOTAD hemos sido considerados los comerciantes

minoristas y trabajadores autónomos del país, presentamos un proyecto que nos favorezca en la Asamblea anterior y se aprobó nuestro proyecto pero llegó al Ejecutivo y se vetó en su totalidad. Al menos en un articulado de este COOTAD debemos ser tomados en cuenta, estamos indefensos pues no podemos acudir a ninguna ley cuando estamos en problemas.

- Sandra Guerrón Erazo, concejal del cantón Tulcán:

Proponemos que en el artículo 54 del COOTAD, relacionado a las funciones del GAD, que se incremente dos literales para implementar un sistema de uso control y manejo de la flora urbana y otro para promover las áreas protegidas y de conservación en el cantón.

El Código de Ambiente dice que si es un recurso estratégico debe participar el GAD, la propuesta es incluir un literal que diga: regulación y control de los parques urbanos.

Proponemos generar normas y procedimientos para prevenir, evitar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el GAD haya implementado manejo ambiental; cumplimiento de parámetros ambientales de agua, suelo, aire e insertar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

En el artículo 424 del COOTAD, inciso segundo, proponemos que se entregue el 15% de área urbanizable en calidad de áreas verdes de acuerdo a la planificación municipal, se exceptúan las tierras rurales y las particiones hereditarias.

- Manuel Jaramillo, Cuerpo de Bomberos a nivel nacional:

Propongo que en el artículo 40 se incremente un literal que diga coordinar con los Cuerpos de Bomberos la gestión de los servicios de protección y socorro. Adicionalmente, solicitamos se implemente otro numeral en el artículo 42 para que los gobiernos provinciales ayuden a fortalecer a los Bomberos en el caso de desastre natural o incendio forestal.

- Ximena Carrera, Fundación Corazones Solidarios:

Nuestra propuesta consiste en que se ayude con la aprobación de un proyecto de ley de la lucha contra el cáncer con un enfoque integral de prevención y detección temprana de la enfermedad.

- Walter Villegas, Alcalde del cantón Mira:

Se debe definir el contenido del artículo 71 del COOTAD, sobre elección de vicealcalde, por cuanto es muy ambiguo. Exigimos también la devolución del IVA.

Para nosotros como municipios pequeños habernos recortado un millón de dólares de los tres que recibíamos, es algo gravísimo. Sobre la Ley de Minería, se debe señalar que tenemos minas de mármol abandonadas, deben explotarse y dar trabajo a la gente. Nos piden que intervengamos y no tenemos competencia en este ámbito, porque es del Ministerio de Minas.



- Javier Ruiz Guerrón, GAD parroquial de Fernández de Salvador:

Pedimos se incremente el presupuesto del sector rural para no estar de mendigos ante los diferentes niveles de gobierno.

- Edwin Sarango, Asociación de Conductores de Transporte Pesado de Carchi:

Nos han quitado nuestra fuente de trabajo y ante la obligatoriedad de afiliarnos al seguro social, están buscando mano de obra en Colombia y no tenemos trabajo por ser declarada zona deprimida.

- Edwin Escobar, GAD parroquial de Julio Andrade:

La propuesta va en relación al artículo 317, concretamente el tercer inciso, relacionado a la forma de designación de los vocales del GAD parroquial; considero que en el Código de la Democracia se debería establecer que el presidente y vicepresidente deben designarse en binomio y los vocales en una sola lista, nos hemos dado cuenta que todos los candidatos tienen la opción de ser presidente.

La otra propuesta es sobre los artículos 20, 21 y 22 del COOTAD, relativos a la creación y requisitos de nuevos cantones. Julio Andrade tiene más de 15.000 habitantes; el mínimo de habitantes para ser cantón era 10.000 habitantes, pero eso se duplicó y ya no es posible. Queremos que se debata esta propuesta.

- Sonia Vaca, vicealcaldesa del cantón Tulcán:

En el artículo 424 del COOTAD, inciso cuarto, proponemos que para la compensación económica se tome en cuenta el 10% del avalúo catastral para equipamiento comunitario.

En el artículo 196 del COOTAD, la propuesta es que se mejore las asignaciones para los GAD parroquiales.

En lo relativo al artículo 143 del COOTAD, la propuesta tiene que ver con que se nos entregue facultad de dar personerías jurídicas a organizaciones sociales para mejorar el sistema de participación ciudadana.

- Luis Homero Chuga, GAD parroquial de El Chical:

Proponemos que en el artículo 65 del COOTAD, en el literal c), se agregue lo siguiente: planificar, construir y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad carrozable, caminos, senderos y chaquiñanes de las parroquias. También, solicitamos la reforma de los artículos 65 y 356 del COOTAD.

Se debe propender a que los GAD parroquiales cada vez dependan menos de los gobiernos cantonales.

- René Noguera, GAD Parroquial de El Carmelo:

Solicitamos el incremento de presupuesto para los GAD parroquiales, tenemos muchas competencias y el presupuesto no alcanza. Queremos que los impuestos del área rural se paguen en los GAD parroquiales y no en los municipios, para así tener recursos.

Presentamos un proyecto como CONAGOPARE para que en las próximas elecciones el prefecto sea electo por las parroquias rurales, porque queremos que esta vez sea atendido el sector rural que está completamente abandonado.

- Dr. Andrés Ruano, concejal del cantón Tulcán:

Se debería reformar el artículo 424 del COOTAD, a fin de que se determine que ese 15% que se debe pagar del valor de la tierra no supere el 30% del total. Somos más de 2.000 familias que hemos comprado terrenos pero quien nos ayuda para la construcción de las viviendas; necesitamos que en el COOTAD se establezca que los municipios pueden suscribir convenios con empresas privadas para dotar de vivienda. Sobre la legalización de las tierras en el sector urbano, necesitamos que el Municipio en forma directa pueda legalizar esas tierras.

En el sector rural, el tema de la desmembración quien es competente? El Municipio o el MAGAP? Eso tiene que definirse en el COOTAD para que el Municipio pueda autorizar desmembración en el área rural.

En el tema legalización de organizaciones sociales, deberían ser los Municipios quienes actuen, eso debe aclararse en el COOTAD. En el tema de la electrificación, antes los Municipios podíamos hacer convenios con las empresas eléctricas, ahora no podemos, necesitamos que en el COOTAD se clarifique esta potestad.

Los Municipios tenemos competencia de tránsito, debe existir en el COOTAD normas que establezcan que sean los Municipios los que cobren el impuesto al rodaje y se obligue a pagar este valor a quienes tienen los vehículos y circulan en la ciudad. Asimismo, se debe establecer que los Municipios puedan invertir en los distintos grupos y organizaciones sociales.

- Vicente Herrera, compañía Velotaxi:

Se desvía el transporte interprovincial mediante ordenanzas y esto no debe ser así. Solicitamos comedidamente que dentro de las competencias se respete lo que dice la Ley de Tránsito, obligatoriedad que ingresen a los terminales los servicios de transporte interprovincial y se termine el desvío por los pasos laterales, estos nos perjudica porque no podemos entrar a Ibarra.

- Rodrigo González, representante de los comerciantes de Tulcán:

Solicitamos se revise la situación de cómo se lleva el comercio en Tulcán. Requerimos que se tome en cuenta la situación que atravesamos y se retome la canasta comercial pero que se socialice con los comerciantes.

- Angel Chalá, presidente de CONAGOPARE Carchi:



Sugiero que esta reunión no sea una más sino que se haga eco de lo que aquí se está tratando. Confiamos en ustedes.

Primero, debo decir que hay un tema de debate nacional sobre la elección de los prefectos, hay una propuesta de Conagopare nacional en la Asamblea Nacional y quiero decir que yo siempre he llamado al diálogo a todos los sectores, lo más adecuado es que la Comisión y el Consejo Nacional de Competencias deben buscar una salida saludable. El sector rural somos el 37% de la población nacional y recibimos pocos recursos; cómo podemos atender a la gente?

Apelamos a vuestra sensibilidad para evitar confrontación entre CONAGOPARE y CONGOPE. Hay presidentes que no están de acuerdo con la propuesta, yo me mantengo en un sector neutral, lo que interesa es que los recursos lleguen. Sugiero buscar la mejor opción que evite que nos estemos peleando, las competencias son similares y por ley debemos sentarnos a conversar y lo que debe existir es una distribución equitativa de recursos.

El tema de la elección del presidente y vicepresidente de las juntas parroquiales debe revisarse en el COOTAD, que sea en binomio. Muchas gracias.

- Rosa Elvira Quelal, GAD parroquial de La Libertad:

Solicito se revea la propuesta de elegir a los prefectos con el voto rural únicamente. Además, que se tenga en cuenta que no se acepten las candidaturas de personas que hayan sido observadas en sus auditorías.

- Erick Palma, Cuerpo de Bomberos del cantón Mira:

Solicito se revise la Ley de Defensa contra Incendios en el artículo 32, para poder mejorar nuestro equipamiento.

- Germán Villota, concejal del cantón Mira:

Desde que se aprobó el COOTAD a los Municipios se nos ha dado muchas competencias. Para los Municipios pequeños esto ha constituido un incremento en gasto corriente por tema de personal, equipamiento, etc.; sin embargo los presupuestos fueron reducidos. Nos han dado facultad de generar ingresos propios pero nos han puesto limitantes.

Propongo la reforma del artículo 141 del COOTAD, que determina la competencia de los gobiernos municipales sobre áridos y pétreos, se establece regalías para aquellos materiales que se explotan, pero luego se dice que se entregará gratuitamente. Debe existir regalías cuando se trata de contratistas, excepto cuando lo aprovechan los mismos GAD. La reforma debe señalar que: se incluya regalías que salen de las canteras.

Asimismo, solicitamos que se incorpore en el COOTAD un artículo sobre minería. No podemos hacer nada, esto debe definirse en la ley.

De igual forma, sugerimos que se esclarezca las competencias de legislación y fiscalización de los concejales, que se defina cómo debemos actuar. Sugiero también que el vicealcalde sea el concejal más votado.

- Edison Sandoval, GAD parroquial de Gualtal:

Solicitamos que se incremente el presupuesto de las parroquias con el fin de ejecutar las obras. Se priorice el aumento y se considere las competencias de salud y educación, pues no podemos actuar ya que si lo hacemos somos observados por la Contraloría.

Además, se considere que a partir de las 25 hectáreas de terreno hay que pagar un impuesto al SRI, lo cual es inadecuado porque hay sectores donde hay bosque protector y debemos cuidar la naturaleza. Proponemos que sea a partir de las 75 hectáreas.

- Wilmer Tulcán, del GAD parroquial de Urbina:

Solicito que se tome en cuenta el artículo 65 del COOTAD, sobre las competencias, específicamente en la letra c), que señala que se debe planificar y mantener con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural, propongo que se incluya la palabra: "construir".

En el artículo 64 del COOTAD, que se agregue como función: el fortalecimiento cultural, para poder ejecutar proyectos invirtiendo recursos. Se nos dice que debemos aprobar el presupuesto con el 10% para los sectores vulnerables; sin embargo, nos toca firmar convenios, por ello queremos que se nos permita utilizar nuestros recursos para ejecutar proyectos a favor de sectores vulnerables, para poderles ayudar con vivienda, salud y mejorar su calidad de vida.

Proponemos también que se elija al presidente y vicepresidente de los gobiernos parroquiales en binomio.

- José Julio Benavides, GAD parroquial Pioter:

Me sumo al pedido de los compañeros de mayor autonomía de los GAD parroquiales y no depender de los GAD provinciales y cantonales. Así también, que se incremente presupuestos para las parroquias.

- Blanca Játiva, asambleísta alterna del asambleísta René Yandún:

Propongo el fortalecimiento de los GAD, especialmente en el manejo de recursos, que llegan atrasados a las provincias y no permite un desarrollo armónico. Siendo provincia de frontera tenemos problemas de migración, hay que mejorar la ley migratoria. Hemos visto largas colas de gente de Venezuela pasando al Ecuador que ha generado en Tulcán el desempleo y se ha incrementado con la migración. Tenemos que priorizar.

En lo que respecta al Seguro Campesino, no hay una solución a los campesinos en materia de seguridad y salud, no tenemos médicos especializados, muchas madres deben ser llevadas a Ibarra o Quito para que den a luz.



Las Juntas Parroquiales deben trabajar en proyectos sociales y se debe aumentar los recursos para que no haya pobreza. No hay proyectos integrales de desarrollo social, hay que generar mayores recursos. También se debe corregir la justicia para temas de abusos contra la mujer.

En las juntas parroquiales y en los gobiernos provinciales hemos querido ofrecer desayuno escolar con ayuda internacional, pero hay niños que se encuentran muy lejos de sus escuelas. Pero esto debe ser una política social de gobierno y debe haber en el COOTAD una norma que autorice a que los GAD puedan hacerlo, para que los niños tengan alimentación digna.

- Diana Vaca, GAD parroquial La Libertad:

En el artículo 52 del COOTAD hay atribuciones del viceprefecto, en el artículo 61 hay atribuciones del vicealcalde, en cambio en las juntas parroquiales solo hay atribuciones para el presidente y no para el vicepresidente.

Tenemos que mendigar obras a las prefecturas y municipios para mejoramiento de las vías que son pésimas. Por ello, solicitamos que se nos aumente el presupuesto y se nos apoye para tener equipo caminero en las parroquias, así como las competencias y atribuciones en los GAD parroquiales.

A continuación, el Presidente de la Comisión agradece las intervenciones y concede la palabra al asambleísta Javier Cadena Huertas, quien señala:

Quiero resaltar la convicción y trabajo de esta Comisión, despojándose de coloridos políticos se encuentra trabajando por construir un esquema legal que les permita a las autoridades trabajar a favor de nuestro pueblo, no existe protagonismos políticos, hay la voluntad de hombres y mujeres que quieren aportar al desarrollo del país, van a dar resultados todas estas reuniones realizadas en territorio.

El comercio en la frontera está mal, se ha pedido que se retome la canasta comercial, queremos sumarnos a la solución de problemas y presentaré una resolución de exhorto para que se retome lo de la canasta comercial. Vamos a trabajar para la devolución de los vehículos, es el momento de la unidad del Ecuador.

Los gobiernos parroquiales necesitan incrementar recursos, pero eso no justifica que quieran fragmentar el país, lo que se necesita es fortalecer los niveles de gobierno, que tengan competencias con recursos. Sobre la devolución del IVA, es increíble que se tenga que hacer la devolución a través del BEDE. Dónde está la autonomía?

Nos preocupa la minería y tenemos que actuar frente a esta realidad con la remediación ambiental. El país vive momentos difíciles y tenemos que buscar soluciones a los problemas, el éxito del gobernante no es de un partido sino de su pueblo.


Seguidamente, el presidente de la Comisión interviene para agradecer a los asambleístas miembros de la mesa legislativa por el trabajo colectivo y reconocer a los asistentes por

sus aportes para el proceso de reformas al COOTAD. El Presidente clausura la sesión siendo las doce horas treinta minutos.

Para constancia de lo actuado se firman en dos ejemplares de igual tenor y valor legal.



Ing. Montgomery Sanchez Reyes
PRESIDENTE



Abg. Nadia Sofia Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Quito, D.M., 10 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 017**, a desarrollarse el día miércoles 18 de octubre de 2017, a las 09H00, en el salón de eventos Super Mercado CEPIA, ubicado en la calle Brasil entre Coral y Sucre, en la ciudad de Tulcán, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Abg. *Nadia Sofía Añezco Aguilar*

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



Zimbra:**nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec**

Convocatoria Sesión 17

De : Nadia Sofia del Cisne Añezco Aguilar
<nadia.anazco@asambleanacional.gob.ec>

mar, 10 de oct de 2017 16:29

 2 ficheros adjuntos

Asunto : Convocatoria Sesión 17

Para : Carmen Mercedes Rivadeneira Bustos
<carmen.rivadeneira@asambleanacional.gob.ec>,
Diego Oswaldo Garcia Pozo
<diego.garcia.p@asambleanacional.gob.ec>,
Elizabeth Enriqueta Cabezas Guerrero
<elizabeth.cabezas@asambleanacional.gob.ec>,
Guillermo Alejandro Celi Santos
<guillermo.celi@asambleanacional.gob.ec>, Javier
Cadena Huertas
<javier.cadena.h@asambleanacional.gob.ec>, Jose
Francisco Asan Wonsang
<jose.asan@asambleanacional.gob.ec>, Monica
Rocio Aleman Marmol
<monica.aleman@asambleanacional.gob.ec>,
Montgomery Sanchez Reyes
<montgomery.sanchezr@asambleanacional.gob.ec>,
Raul Vicente Auquilla Ortega
<raul.auquilla@asambleanacional.gob.ec>, Ruben
Alejandro Bustamante Montero
<ruben.bustamante@asambleanacional.gob.ec>,
Sonia Lucrecia Palacios Velasquez
<sonia.palacios@asambleanacional.gob.ec>,
Washington Arturo Paredes Torres
<washington.paredes@asambleanacional.gob.ec>

CCO : Andre Arlington Marquez Pazmiño
<andre.marquez@asambleanacional.gob.ec>,
arlington marquez <arlington.marquez@gmail.com>,
hquinonezc@gmail.com, larmijosm@yahoo.es, Lucio
Arturo Armijos Macas
<lucio.armijos@asambleanacional.gob.ec>, mariani
mc <mariani.mc@hotmail.com>, Walter Antonio
Moreira Burgos
<walter.moreira@asambleanacional.gob.ec>,
nadiasofiaanazco@gmail.com

Quito, D.M., 10 de octubre de 2017.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Ingeniero Montgómery Sánchez Reyes, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, de conformidad con lo previsto en el artículo 27 numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito **CONVOCAR** a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión a la **Sesión No. 017**, a desarrollarse el día **miércoles 18 de octubre de 2017, a las 09H00**, en el salón de eventos Super Mercado CEPIA, ubicado en la calle Brasil entre Coral y Sucre, **en la ciudad de Tulcán**, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.- Recepción de sugerencias y aportes para la reforma general al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, por parte de los gobiernos autónomos descentralizados y de los distintos actores políticos, sociales, productivos, académicos y de la ciudadanía en general.

Atentamente,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar

SECRETARIA RELATORA

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**



INVITACIÓN Tulcán.jpg

304 KB

Convocatoria sesión 17.pdf

25 KB



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias
y Organización del Territorio

REGISTRO DE ASISTENCIA

Sesión: No. 017-CGADCOT-AN-2017

Fecha: Miércoles 18 de octubre de 2017

Hora: 09H00

Lugar: Salón de eventos Super Mercado CEPIA, en la ciudad de Tulcán

No.	Apellidos y Nombres	Hora	Firma
1	ALEMÁN MÁRMOL MÓNICA ROCÍO		
2	ASAN WONSANG JOSÉ FRANCISCO		
3	AUQUILLA ORTEGA RAÚL VICENTE	09h00	
4	BUSTAMANTE MONTEROS RUBÉN ALEJANDRO	09h00	
5	CADENA HUERTAS FRANCISCO JAVIER	9H00	
6	GARCÍA POZO DIEGO OSWALDO	9H00	
7	LÓPEZ GÓMEZ DE LA TORRE CRISTINA		
8	PALACIOS VELÁSQUEZ SONIA LUCRECIA	9:00	
9	PAREDES TORRES WASHINGTON ARTURO	9:00	
10	RIVADENEIRA BUSTOS CARMEN MERCEDES	09H00	
11	SÁNCHEZ REYES MONTGÓMERY	09H00	
12	SERRANO VALLEJO JORGE	9h.	

Lo certifico,

Abg. Nadia Sofía Añazco Aguilar
SECRETARIA RELATORA

